



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO DIECISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
MEDELLÍN

Octubre veintiuno de dos mil veinte

Radicado:	05001 40 03 017 2020 00395 00
Proceso:	Prueba Extraprocesal-Interrogatorio de parte
Solicitante	Flor María Sánchez Aguirre
Asunto	Requiere

En auto precedente este Despacho fijó el día 04 de noviembre de 2020 a la 9:00 am, para realización de la audiencia en la cual se practicará el interrogatorio de parte al requerido. En aras de garantizar la efectivización de la misma, se hace necesario requerir a las partes para que informen a mas tardar dentro de los dos (2) días siguientes a la notificación de este auto, si cuentan con los medios tecnológicos para desarrollar la misma de manera virtual, como acceso a internet con buena señal y dispositivo informático con cámara, y de ser positiva la respuesta, para que suministren un correo electrónico que les permita ingresar a la audiencia que se desarrollará por el aplicativo "MICROSOFT TEAMS" y uno o varios teléfonos de contacto de cada sujeto.

A la parte solicitante, se le deja la carga procesal de informar al citado Rodrigo Alberto Bolívar Londoño, del presente requerimiento, lo cual debe acreditar a este despacho antes del desarrollo de la diligencia. De no hacerlo, se entenderá desistida la petición.

NOTIFIQUESE


MARÍA INÉS CARDONA MAZO
JUEZ

RADICADO N° 05001 40 03 017 2020 00669 00

cmpl17med@cendoj.ramajudicial.gov.co